



Servicio Canario de la Salud  
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS  
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



**ACTA NÚMERO DOS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA CON BRAZO PORTAMONITOR MÁS MONITOR Y UN PANEL TÉCNICO DE QUIRÓFANOS, PARA LA DOTACIÓN DE UN QUIRÓFANO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. EXPEDIENTE: 52/S/24/SU/GE/A/053.**

**Asistentes:**

**Presidente:** D. Nahum Perdomo Valiente, Coordinador de Recursos Económicos

**Técnica representante de la Intervención:** Dña. Lidia Inés Sánchez Montesdeoca, Grupo Técnico Intervención.

**Letrada Habilitada:** Dña. Lara Cabrera Rodríguez. Técnico Titulado Superior Licenciada en Derecho.

**Secretario:** D. Ruymán Medina Rodríguez, Grupo Auxiliar de la Función Administrativa.

En Arrecife, a **04 de julio de 2024**, siendo las **09:50 horas**, en la Sala de Juntas de la Unidad de Contratación Administrativa de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, se constituye la Mesa de Contratación que entenderá sobre la tramitación del expediente **52/S/24/SU/GE/A/053** para la contratación del servicio referenciado en el encabezamiento, con la asistencia de los miembros citados, a excepción de la Interventora, que lo hace telemáticamente y por videoconferencia, y con el orden del día siguiente:

**I.- Acto de lectura de Informe Técnico de Valoración**

**II.- Acto de Valoración de criterios evaluables automáticamente**

**III.- Acto de propuesta de adjudicación**



#### **IV.- Acto de Mejor valorado - Requerimiento de documentación**

De conformidad con el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, todos los miembros de la Mesa de Contratación asistentes a la presente sesión, manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

#### **I.- Acto de lectura de Informe Técnico de Valoración**

El secretario de la Mesa procede a dar lectura al Informe Técnico de Valoración emitido por el Servicio de Electromedicina, del cual se desprende lo siguiente:

(...)

“A la presente licitación, se constata que presenta oferta la empresa licitadora que se detalla a continuación:

Con identificación del Lote 1 Lámpara Quirúrgico con Brazo portamonitor mas monitor de 28” . al que concurre:

- DRAGER HISPANIA S.A., provista de CIF A28063485,

Con identificación del Lote 2 Panel Técnico de Quirófanos al que concurre:

- DRAGER HISPANIA S.A., provista de CIF A28063485,

A continuación se procede a la revisión de la documentación técnica presentada por la empresa licitadora que presenta oferta del LOTE 1 al que concurre, constatándose lo siguiente:



- DRAGER HISPANIA S.A., oferta el siguiente modelo de equipo:

EQUIPO	MODELO OFERTADO
Lámpara Quirúrgico con Brazo portamonitor mas monitor	Modelo DRÄGER POLARIS 600

El Servicio de Electromedicina constata que la oferta técnica presentada por la licitadora, cumple con todos y cada uno de los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Respecto de esta licitadora, a la vista de que cumple con el PPT, se procede a la valoración de los criterios de adjudicación previstos en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas, en relación a los criterios para el Lote 1, siendo los criterios 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, desprendiéndose lo siguiente:

**-CRITERIO DE ADJUDICACIÓN CUALITATIVO EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE N.º 2 : VIDA ÚTIL DE LOS LED DE LA LÁMPARA IGUAL O SUPERIOR 70,000H (SI/NO)**

•

En relación a este criterio de valoración, la empresa licitadora DRAGER HISPANIA S.A., presenta documentación técnica en virtud de la cual acredita que la vida Útil de los led de la lámpara es superior 70,000h. Por lo que se le otorga una puntuación de 3 puntos .

**-CRITERIO CUALITATIVO EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE N° 3 EMPUÑADURA DE LA LÁMPARA CON TECNOLOGÍA TÁCTIL, QUE PERMITA EL AJUSTE DEL DIÁMETRO DE CAMPO Y LA INTENSIDAD DE ILUMINACIÓN.(SI/NO).**

En relación a este criterio de valoración, la empresa licitadora DRAGER HISPANIA S.A. , presenta documentación técnica en virtud de la cual acredita que la empuñadura de la lámpara con tecnología táctil, que permita el ajuste del diámetro de campo y la intensidad de iluminación . Por lo que se le otorga una puntuación de 5 puntos .



**-CRITERIO CUALITATIVO EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE N° 4 - PORCENTAJE IGUAL O SUPERIOR AL 98% DEL TOTAL DE LA ILUMINACIÓN DE LAMPARA( 160.000 LUXES) CON LA LÁMPARA ENCENDIDA. (SI/NO).**

En relación a este criterio de valoración, la empresa licitadora DRAGER HISPANIA S.A. , presenta documentación técnica en virtud de la cual acredita disponer de porcentaje igual 98% del total de la iluminación de lámpara (160.000 luxes) con la lámpara encendida,. Siendo la unica empresa presentada, por lo que se le otorga una puntuación de 5 puntos.

**-CRITERIO CUALITATIVO EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE N° 5. MODO SINCRONIZACIÓN DE LAS LÁMPARAS DE UN MISMO QUIRÓFANO, LOS AJUSTES REALIZADOS SE TRANSFIEREN A TODAS LAS CÚPULAS CONECTADAS QUE PERMITA IGUALAR LA INTENSIDAD DE LUZ Y TEMPERATURA DE COLOR EN TODAS LAS CÚPULAS. (SI/NO).**

En relación a este criterio de valoración, la empresa licitadora DRAGER HISPANIA S.A. , presenta documentación técnica en virtud de la cual acredita disponer de modo sincronización de las lámparas de un mismo quirófono, para que los ajustes realizados se transfieren a todas las cúpulas conectadas que permita igualar la intensidad de luz y temperatura de color en todas las cúpulas, por lo que se le otorga una puntuación de 5 puntos .

**-CRITERIO CUALITATIVO EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE N.º 6 . POSICIONAMIENTO EXCÉNTRICO DE LA CÁMARA DEL EJE DE LA CÚPULA, PARA MINIMIZAR LAS OBSTRUCCIONES DE VISUALIZACIÓN E INTEGRADA DENTRO DE LA CÚPULA. (SI/NO).**

En relación a este criterio de valoración, la empresa licitadora DRAGER HISPANIA S.A. , presenta documentación técnica en virtud de la cual acredita disponer de posicionamiento excéntrico de la cámara del eje de la cúpula, para minimizar las obstrucciones de visualización e integrada dentro de la cúpula . Por lo que se le otorga una puntuación de 5 puntos.



**-CRITERIO CUALITATIVO EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE N.º 7 . AJUSTE DE LA TEMPERATURA DE COLOR HASTA 5.600 ° KELVIN. (SI/NO).**

En relación a este criterio de valoración, la empresa licitadora DRAGER HISPANIA S.A. , presenta documentación técnica en virtud de la cual acredita disponer de ajuste de la temperatura de color hasta 5.600 ° Kelvin . Por lo que se le otorga una puntuación de 3 puntos .

**-CRITERIO CUALITATIVO EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE N.º 8 . RECEPTOR DE VIDEO INALÁMBRICO HDMI SIN NECESIDAD CABLEADO DESDE CÁMARA EN CÚPULA HASTA MONITOR ASOCIADO. (SI/NO).**

En relación a este criterio de valoración, la empresa licitadora DRAGER HISPANIA S.A. , presenta documentación técnica en virtud de la cual acredita disponer de receptor de video inalámbrico HDMI sin necesidad cableado desde cámara en cúpula hasta monitor asociado. Por lo que se le otorga una puntuación de 5 puntos.

**-CRITERIO CUALITATIVO EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE N.º 9. MONITOR MAYOR DEL PREVISTO EN PPT COMPATIBLE E INSTALADO EN EL PORTABRAZO**

En relación a este criterio de valoración, la empresa licitadora DRAGER HISPANIA S.A. , presenta documentación técnica en virtud de la cual acredita disponer de Monitor mayor del previsto en PPT, compatible e instalado en el portabrazo de monitor de 32". Siendo la unica empresa presentada, por lo que se le otorga una puntuación de 4 puntos.

**-CRITERIO CUALITATIVO EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE N.º 10 . AJUSTE DE ALTURA MIN: +45° HACIA ARRIBA, -70° HACIA ABAJO (1.275 MM). (SI/NO).**

En relación a este criterio de valoración, la empresa licitadora DRAGER HISPANIA S.A. , presenta documentación técnica en virtud de la cual acredita disponer de ajuste de altura min: de+45° hacia arriba, -70° hacia abajo. Por lo que se le otorga una puntuación de 5 puntos.



**-CRITERIO CUALITATIVO EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE N.º 11. CAPACIDAD PARA SOPORTAR MONITORES DE HASTA 42". (SI/NO).**

En relación a este criterio de valoración, la empresa licitadora DRAGER HISPANIA S.A. , presenta documentación técnica en virtud de la cual acredita disponer de capacidad para soportar monitores de hasta 42". Por lo que se le otorga una puntuación de 5 puntos .

**-CRITERIO CUALITATIVO EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE N.º 12 . CAPACIDAD DE CARGA MÁXIMA DE MONITOR DE HASTA 20 KG. (SI/NO).**

En relación a este criterio de valoración, la empresa licitadora DRAGER HISPANIA S.A. , presenta documentación técnica en virtud de la cual acredita disponer de capacidad de carga máxima de monitor de hasta 21 kg.. Siendo la unica empresa presentada, por lo que se le otorga una puntuación de 4 puntos.

**-CRITERIO CUALITATIVO EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE N.º 13 . EL PORTAMONITOR DISPONDRÁ DE MANGO PARA EL MANEJO Y POSICIONAMIENTO DEL MONITOR DESDE LA ZONA ESTÉRIL DEL QUIRÓFANO SIN TENER QUE TOCAR EL MONITOR. (SI/NO).**

En relación a este criterio de valoración, la empresa licitadora DRAGER HISPANIA S.A., presenta documentación técnica en virtud de la cual acredita disponer de el portamonitor dispondrá de mango para el manejo y posicionamiento del monitor desde la zona estéril del quirófano sin tener que tocar el monitor,. Por lo que se le otorga una puntuación de 3 puntos.

**-CRITERIO CUALITATIVO EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE N.º 14 . MANGO ESTÉRIL COMPATIBLE CON MANGOS DE LÁMPARA. (SI/NO).**

En relación a este criterio de valoración, la empresa licitadora DRAGER HISPANIA S.A., presenta documentación técnica en virtud de la cual acredita disponer de mango estéril compatible con mangos de la lámpara,. Por lo que se le otorga una puntuación de 3 puntos .



**-CRITERIO CUALITATIVO EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE N.º 15 . INCLINACIÓN MÍNIMA DE 30º . (SI/NO).**

En relación a este criterio de valoración, la empresa licitadora DRAGER HISPANIA S.A. , presenta documentación técnica en virtud de la cual acredita disponer de inclinación mínima de 30º . Siendo la única empresa presentada, por lo que se le otorga una puntuación de 5 puntos..

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, la puntuación obtenida por la empresa licitadora que presenta oferta al Lote 1 y cumple con todos y cada uno de los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en relación con los criterios de adjudicación cualitativos evaluables automáticamente números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, quedaría tal y como se detalla a continuación:

CRITERIOS CUALITATIVOS	PUNTUACION MAXIMA	DRAGER HISPANIA
<b>LÁMPARA QUIRÚRGICA</b>		
2.-Vida Útil de los led de la lampara igual o superior 70,000h.	3	3
3.-Empuñadura de la lámpara con tecnología táctil, que permita el ajuste del diámetro de campo y la intensidad de iluminación.	5	5
4.-Porcentaje igual o superior al 98% del total de la iluminación de lampara (160.000 luxes) con la lampara encendida.	5	5
5.- Modo sincronización de las lámparas de un mismo quirófano, los ajustes realizados se transfieren a todas las cúpulas conectadas. Permite igualar la intensidad de luz y temperatura de color en todas las cúpulas.	5	5
6.-Posicionamiento excéntrico de la cámara del eje de la cúpula, para minimizar las obstrucciones de visualización. E integrada dentro de la cúpula	5	5
7.-Ajuste de la temperatura de color hasta 5.600 ° Kelvin	3	3
8.-Receptor de video inalámbrico HDMI sin necesidad cableado desde cámara en cúpula hasta monitor asociado.	5	5
<b>BRAZO PORTAMONITOR</b>		
9.- Mayor Monitor compatible e instalado en el portabrazo (Instalación de monitor de 32" con tecnología 4K)	4	4
10.- Ajuste de altura min: +45° hacia arriba, -70° hacia abajo (1.275 mm)	5	5
11.- Con capacidad para soportar monitores de hasta 42".	5	5
12.- Capacidad de carga máxima de monitor de hasta 20,5 kg.	4	4



13.- El portamonitor dispondrá mango para el manejo y posicionamiento del monitor desde la zona estéril del quirófano sin tener que tocar el monitor	3	3
14.- Mango estéril compatible con mangos de lámpara	3	3
15.- Inclinación mínima de 30°	5	5
<b>PUNTUACION TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>60</b>

A continuación se procede a la revisión de la documentación técnica presentada por la empresa licitadora que presenta oferta del Lote 2 Lote 2 Panel Técnico de Quirófanos al que concurre, constatándose lo siguiente:

DRAGER HISPANIA S.A., oferta el siguiente modelo de equipo:

<b>EQUIPO</b>	<b>MODELO OFERTADO</b>
PANEL TÉCNICO DE QUIRÓFANOS	Panel Técnico Dräger Mod. OPERION OP-324-346BRC2

El Servicio Electromedicina constata que la oferta técnica presentada por la licitadora, cumple con todos y cada uno de los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Respecto de esta licitadora, a la vista de que cumple con el PPT, se procede a la valoración de los criterios de adjudicación previstos en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas, en relación a los criterios para el Lote 2, siendo los criterios 2, 3 y 4, desprendiéndose lo siguiente:

**-CRITERIO DE ADJUDICACIÓN CUALITATIVO EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE N.º 2 : CUBIERTA FRONTAL DE CRISTAL DE SEGURIDAD DE COMPUESTO NO REFLECTANTE HECHO DE ESG DE 1 CM DE GROSOR(SI/NO).**

En relación a este criterio de valoración, la empresa licitadora DRAGER HISPANIA S.A., presenta documentación técnica en virtud de la cual acredita disponer de Cubierta frontal de cristal de seguridad de compuesto no reflectante hecho de ESG de 1cm de grosor. Por lo que se le otorga una puntuación de 35 puntos.





**-CRITERIO CUALITATIVO EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE N° 3 CON RECUBRIMIENTO GERMICIDA Y ANTIBACTERIAL EN POLVO.(SI/NO).**

En relación a este criterio de valoración, la empresa licitadora DRAGER HISPANIA S.A. , presenta documentación técnica en virtud de la cual acredita disponer el sistema de recubrimiento germicida y antibacterial en polvo. Por lo que se le otorga una puntuación de 10 puntos.

**-CRITERIO CUALITATIVO EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE N° 4 - POSIBILIDAD DE PONER EL MONITOR EN MODO NEGATOSCOPIO (PANTALLA BLANCA), MEDIANTE BOTÓN INTEGRADO EN EL CRISTAL O GPIO. (SI/NO).**

En relación a este criterio de valoración, la empresa licitadora DRAGER HISPANIA S.A. , presenta documentación técnica en virtud de la cual acredita tener la posibilidad de poner el monitor en modo negatoscopio (pantalla blanca), mediante botón integrado en el cristal o GPIO . Por lo que se le otorga una puntuación de 15 puntos .

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, la puntuación obtenida por la empresa licitadora que presenta oferta al Lote 2 y cumple con todos y cada uno de los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en relación con los criterios de adjudicación cualitativos evaluables automáticamente números 2, 3 y 4, quedaría tal y como se detalla a continuación:

CRITERIOS CUALITATIVOS	PUNTUACION MAXIMA	DRAGER HISPANIA
<b>PANEL TÉCNICO DE QUIRÓFANOS</b>		
2.- Cubierta frontal de cristal de seguridad de compuesto no reflectante hecho de ESG de 1cm de grosor	35	35
3.- Recubrimiento germicida y antibacterial en polvo	10	10
4.- Posibilidad de poner el monitor en modo negatoscopio (pantalla blanca), mediante botón integrado en el cristal o GPIO.	15	15
<b>TOTAL PUNTUACION</b>	<b>60</b>	<b>60</b>



(...)

## II.- Acto de Valoración de criterios evaluables automáticamente

La Mesa de Contratación procede a realizar el Acto de Valoración de criterios evaluables automáticamente dentro de la Plataforma de Contratación del Sector Público. A continuación se hace el cálculo de la puntuación total obtenida por la empresa licitadora **DRAGER HISPANIA, S.A**, única que presenta oferta en el presente procedimiento, detallados de la siguiente forma:

### LOTE 1 Lámpara Quirúrgica con Brazo portamonitor más monitor de al menos 28"

CRITERIOS	PUNTUACION MAXIMA	DRAGER HISPANIA
<b>CRITERIO ECONÓMICO</b>		
1.- Precio	40	40
<b>CRITERIOS CUALITATIVOS</b>		
<b>LÁMPARA QUIRÚRGICA</b>		
2.-Vida Útil de los led de la lampara igual o superior 70,000h.	3	3
3.-Empuñadura de la lámpara con tecnología táctil, que permita el ajuste del diámetro de campo y la intensidad de iluminación.	5	5
4.-Porcentaje igual o superior al 98% del total de la iluminación de lampara (160.000 luxes) con la lampara encendida.	5	5
5.- Modo sincronización de las lámparas de un mismo quirófano, los ajustes realizados se transfieren a todas las cúpulas conectadas. Permite igualar la intensidad de luz y temperatura de color en todas las cúpulas.	5	5
6.-Posicionamiento excéntrico de la cámara del eje de la cúpula, para minimizar las obstrucciones de visualización. E integrada dentro de la cúpula	5	5
7.-Ajuste de la temperatura de color hasta 5.600 ° Kelvin	3	3
8.-Receptor de video inalámbrico HDMI sin necesidad cableado desde cámara en cúpula hasta monitor asociado.	5	5
<b>BRAZO PORTAMONITOR</b>		
9.- Mayor Monitor compatible e instalado en el portabrazo (Instalación de monitor de 32" con tecnología 4K)	4	4
10.- Ajuste de altura min: +45° hacia arriba, -70° hacia abajo (1.275 mm)	5	5
11.- Con capacidad para soportar monitores de hasta 42".	5	5



12.- Capacidad de carga máxima de monitor de hasta 20,5 kg.	4	4
13.- El portamonitor dispondrá mango para el manejo y posicionamiento del monitor desde la zona estéril del quirófano sin tener que tocar el monitor	3	3
14.- Mango estéril compatible con mangos de lámpara	3	3
15.- Inclinación mínima de 30°	5	5
<b>PUNTUACION TOTAL CUALITATIVOS</b>	<b>60</b>	<b>60</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 1</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

### LOTE 2 Panel Técnico de Quirófanos

CRITERIOS	PUNTUACION MAXIMA	DRAGER HISPANIA
<b>CRITERIO ECONÓMICO</b>		
1.- Precio	40	40
<b>CRITERIOS CUALITATIVOS</b>		
<b>PANEL TÉCNICO DE QUIRÓFANOS</b>		
2.- Cubierta frontal de cristal de seguridad de compuesto no reflectante hecho de ESG de 1cm de grosor	35	35
3.- Recubrimiento germicida y antibacterial en polvo	10	10
4.- Posibilidad de poner el monitor en modo negatoscopio (pantalla blanca), mediante botón integrado en el cristal o GPIO.	15	15
<b>TOTAL PUNTUACION CUALITATIVOS</b>	<b>60</b>	<b>60</b>
<b>TOTAL PUNTUACIÓN LOTE 2</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

### III.- Acto de propuesta de adjudicación

En base a lo expuesto, la Mesa de Contratación ELEVA al Órgano de Contratación la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** para la **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA CON BRAZO PORTAMONITOR MÁS MONITOR Y UN PANEL TÉCNICO DE QUIRÓFANOS, PARA LA DOTACIÓN DE UN QUIRÓFANO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR JOSÉ MOLINA OROSA DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE**



Servicio Canario de la Salud  
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS  
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



**SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. EXPEDIENTE: 52/S/24/SU/GE/A/053**, a favor de la empresa licitadora **DRAGER HISPANIA, S.A.**, provista de CIF **A28063485** por un presupuesto máximo de adjudicación, que asciende a un total de **SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (66.734,05 €)** incluyendo el **IGIC (3 %)** que deberá soportar o repercutir la Administración, con el desglose siguiente:

LOTE	ARTÍCULO	UDS	PRECIO TOTAL SIN IGIC	IGIC (3%)	PRECIO TOTAL CON IGIC
1	Lámpara Quirúrgica con Brazo portamonitor más monitor de al menos 28”	1	45.011,77 €	1.350,35 €	46.362,12 €
2	Panel Técnico de Quirófanos	1	19.778,57 €	593,36 €	20.371,93 €

#### IV.- Acto de Mejor valorado - Requerimiento de documentación

La Mesa de Contratación procede a requerir a la empresa licitadora **DRAGER HISPANIA, S.A.** para que aporte, en un plazo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, la documentación necesaria y constituya la garantía definitiva correspondiente al 5% del precio final ofertado, por valor de **TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (3.239,52 €)**, según la cláusula 18 del PCAP,

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las **09:56 horas**.

EL PRESIDENTE

Nahum Perdomo Valiente

EL SECRETARIO

Ruymán Medina Rodríguez